ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS MORO AGROMORO CIA LTDA, DEL 06 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Ibarra, el día de hoy seis (06) de marzo del 2014, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle El Oro No 878 y 13 de Abril, se reúnen los señores: **JORGE GONZALO ROMO CADENA, ALBARO ESTEBAN ROMO MOLINA, DIANA GABRIELA ROMO MOLINA, FELIPE ANDRES ROMO MOLINA, JORGE MAURICIO ROMO MOLINA, JUAN CARLOS ROMO MOLINA, MARIA AGUSTA ROMO MOLINA, NANCY ESTHELA ROMO MOLINA, SYLVIA CATALINA ROMO MOLINA;** por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios y representan el cien por cien (100%) del capital social de la Compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar como puntos del orden del Día los siguientes: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DE MÁS NEGOCIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA; 2) CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**; y, **4) RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.** Dirige la reunión, por designación de los asistentes a la Junta General, el señor **ALBARO ESTEVAN ROMO MOLINA Presidente de Junta**; y, actuando como Secretario el señor **JUAN CARLOS ROMO MOLINA,** se deja evidenciado, además, de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo 239 (doscientos treinta y nueve) de la Ley de Compañías, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan cuatrocientas Acciones, y un porcentaje del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Los presentes manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Universal y Extraordinaria, en virtud de que el Balance General y los informes, de la Administración; así como, la documentación de soporte estuvieron con anterioridad a disposición de la Accionista en las oficinas de la Compañía. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día:** La Presidencia concede la palabra al Gerente General, señora **LIVA FABIOLA MOLINA ESPINOZA**, quien por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, toma la palabra el señor **ALBARO ESTEVAN ROMO MOLINA**, quien propone en calidad de moción se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada por la Junta General. Ordenado por la Presidencia se toma votación y se establece que la moción es aprobada por unanimidad. Iniciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del Orden del Día**: Toma la palabra la señora **LIVA FABILOA MOLINA ESPINOZA**, quien en su calidad de Gerente General de la Compañía, procede a presentar a la Junta General las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, los mismos que son explicados de manera prolija por el Gerente General a la Junta. Terminada su intervención, la Presidencia concede la palabra al señor **FELIPE ANDRES ROMO MOLINA**, quien por los derechos que representa, propone y eleva a moción que se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la Compañía, que han sido puestos a consideración de la Junta. La propuesta cuenta con el apoyo de los asistentes de la Junta por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad, por ende queda aprobado el respectivo informe. **Tercer Punto Del Orden Del** Por Presidencia se concede la palabra al Gerente General, quien procede a explicar que la Compañía ha generado una perdida operacional, pero dado su monto recomienda que se lo traslade a la cuenta pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. La Junta por unanimidad resuelve autorizar que el monto obtenido como pérdida operativa se lo traslade a la mencionada cuenta contable para que consten en los balances posteriores de la Compañía. Por no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las catorce horas con quince minutos en que la Presidencia declara concluida la Junta General

Sra. Nancy Esthela Romo Molina
PRESIDENTA- SOCIA

Sra. Liva Fabiola Molina Espinoza
GERENTE- SECRETARIA JUNTA

Sr. Jorge Gonzalo Romo Cadena
SOCIO.

Sra. María Augusta Romo Molina
SOCIO. 1000799126-7

Dr. Jorge Mauricio Romo Molina
SOCIO

Ing. Juan Carlos Romo Molina
SOCIO

Sr. Alvaro Esteban Romo Molina
SOCIA. 100169232-8

Sra. Silvia Catalina Romo Molina
SOCIA. 100160166-0

Eco. Felipe Andrés Romo Molina
SOCIO.

Sra. Diana Gabriela Romo Molina
SOCIA. 100122495-3